AÑO LXVI FRANQUEO CONCERTADO MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 1926 TELÉFONO NUMERO 160 NUM.19664

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Actualidad política

La Asamblea Nacional

I

Hace tiempo que la futura Asamblea Nacional está preocupando a los políticos del viejo y del nuevo régimen y a personalidades sin matiz político. En verdad que la institución que trata de erigir el jefe del Gobierno, señor marqués de Estella, bien merece les honores de ser enjuiciada por cuantos se interesan por la vida pública española. Anunciada para el próximo Enero, no puedo resistir la tentación de exponer con sinceridad la opinión que tengo sobre la tan discutida y esperada Asamblea Nacional. Hablar de la estructura, del funcionamiento, de la duración y demás pormenores de la corporación que se concibe, es ahora prematuro, porque se desconoce todavía su parte orgánica y dinámica; pero si puede hacerse del cometido que el Gobierno le ha de señalar y de las causas y efectos de su misión.

Comenzaremos en este articulo por estudiar las causas de la Asamblea. Es evidente la necesidad de ir devolviendo a nuestro pais, según el prudente criterio del Gobierno, la normalidad politica y constitucional; porque un pueblo civilizado puede—y el nuestro debe—quedar sometido a un fuerte régimen de tutela y de suspensión de sus derechos politicos; pero tan sólo el tiempo estrictamente necesario pará curar los males o resolver las crisis que impusieron el sistema de excepción. Estos males y esas crisis de los pueblos han sido, son y serán siempre motivos históricos de dictaduras sanas y bienhechoras, como la que España tiene en la actualidad; por eso la reintegración del pais a su vida politica ordinaria no debe hacerse sin que los males públicos o sociales estén totalmente curados o extirpados.

¿Cuát era el mal esencial del antiguo régimen español? El parlamentarismo, con su sistema de hipocresías y de inmoralidades; la residenciación ministerial, hija de la burda fiscalización de las Cámaras sobre los consejeros de la Corona, que convertía a los Gobiernos en esclavos sumisos de las mayorias parlamentarias; en una palabra: la omnipotencia de las Cortes y su arbitraria irresponsabilidad. Es de todo punto necesario que aquello no se repita, porque con Cortes al patrón antiguo, el mal que se evitó con el golpe del general Primo de Rivera retoñaria con trágica visión Luego la normalidad politica no consiste en suprimir la dictadura y en hacer revivir el mecanismo constitucional antiguo; consiste en ir reparando, perfeccionando y adaptando al anterior mecanismo politico al nuevo estado civil y moral de nuestra Patria.

Todos recuerdan con tristeza aquel espectáculo, mil veces comentado y zaherido, de nuestro régimen parlamentario. El acta de diputado a Cortes o de senador era la patente de una inmunidad e impunidad irritante y abusiva. Si algún padre de la patria delinquia, la misma justicia trémula y azorada no tenia poder para detener sumariar y juzgar al delincuente. Era preciso para esto la formalidad de un suplicatorio a la respectiva Cámara, y estos suplicatorios dormian apolillados en los archivos del Congreso y del Senado para escarnio de la acción judicial y desesperación del Tribunal Supremo. En contadisimas ocasiones dieron las Cortes su «placet» para que se pudiera proceder contra alguno de sus miembros transgresores de la ley. Un diputado o un senador, con esas extralimitadas prerrogativas, se convertia en un ciudadano casi invulnerable al derecho penal.

¿Y los debates en las Cámaras? Verdaderos torneos de retórica; polémicas de lucimiento oratorio o de agresividad biliosa; lo fueron todo menos lo que el pais queria y necesitaba que fuesen: esto es, discusión serena, razonada y patriótica de las necesidades públicas y de los medios legales de satisfacerlas. Asi, el Parlamento fué unas veces academia; otras, mitin, y no pocas campo de Agramante; pero raramente se mostró a la nación como la genuina y alta institución representativa de nuestro pueblo. Bien pudo decir Maura, asqueado de la constante profusión de ultrajes y agravios que en el Congreso se lanzaban, que la injuria ocupaba también un escaño, y fustigando con frase feliz el apasionamiento dominante en los sectores politicos de las Cortes proclamar con su autorizada voz que la imparcialidad carecia de representación.

Un estado orgánico legislativo tan absurdo, tan irregular, era una verdadera rémora para el progreso nacional; un nidal supremo de caciques máximos, medios y minimos, que enmarañaban toda la administración pública desde Madrid a los cuatro puntos cardinales de España. Cayó, y bien caido fué tal sistema. Con la clausura parlamentaria cesó, es verdad, un espectáculo de regocijo general, aunque siniestro; pero renacieron la autoridad, la tranquilidad pública, la confianza del pais en ser bien gobernado. Ahora quiere el Gobierno, especialmente su ilustre presidente, evolucionar el actual régimen hacia la normalidad politica; pero es lógico, es prudente, es sagaz, que no vuelva el estado parlamentario anterior, génesis del desgobierno que el golpe de 13 de Septiembre de 1923 derribó, sino una Asamblea de patriotas, con representación corporativa, que, guiados por un afán de interés público, colaboren con el Gobierno en la obra de consolidación nacional emprendida.

Resumiendo, pues, lo apuntado, cabe sostener que las causas de la próxima Asamblea Nacional no son otras que el plausible deseo del Gobierno de ir reconstituyendo el estado normal de la politica española y la innegable necesidad de que el antiguo régimen parlamentario no renazca con los vicios y con su ineficacia tradicional.

JULIO COLOMER VIDAL

Teatro Circo

Sigue actuando la compañia de Alcoriza cuyo labor es acreedora al favor del público.

Esta noche se reprisará «El Infierno».

* * *

Dentro del mes de enero la fecha aun no está precisada, debutará en este teatro la compañia de la Zarzuela de Madrid, con el estreno de la producción de Guridi que tan extraordinario éxito ha alcanzado «El Caserio».

SIGFRIDO

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha regresado hoy a Madrid nuestro paisano el Rdo. P. José Acosta, Misionero de la Congregación de San Vicente de Paúl.

NOTAS VARIAS

Mañana tarde a las seis y media se reunirá la Junta general del Casino de Cartagena para tratar de la reforma de los Estatutos.

—Cesan en sus actuales destinos y quedan en situación de disponibles el Intendente de este Departamento don José González de Quevedo, el Inspector Jefe del Cuerpo y Servicios Sanitarios don Ernesto Botella y el Auditor General don Guillermo Garcia Parreño.

—Pasa a situación de excedencia el comandante de Infantería de Marina don Felipe Gutiérrez Sierra

—Ha sido nombrado Auditor de este Departamento don Ricardo Aguirre y Gorospe.

—Ha sido nombrado Ordenador de este Departamento el Subintendente de la Armada don Agustin Meseguer y Trello.

—Cesa como Secretario de la Intendencia el Comisario de la Armada don Francisco Muñoz Delgado, siendo relevado por el contador de navio don Antonio González de Guzmán.

—En la iglesia de Los Dolores han quedado hoy unidos en matrimonio, la bella señorita Pilar Pérez Garcia con el joven don Angel Ramal Conti.

Los nuevos esposos han sido apadrinados por don Antonio Pérez y doña Salvadora Pérez, hermanos de la novia.

Reciban los nuevos esposos nuestra felicitación.

LETRAS DE LUTO

En la parroquia de Santo Domingo, se han dicho esta mañana misas en sufragio del alma del que en vida fué querido amigo nuestro don José Martinez Andres.

El templo se vió concurridisimo de fieles. A su familia toda pero en particular a su hijo don José, director de «Cartagena Nueva» enviamos la reiteración de nuestro más sentido pésame.

AYUNTAMIENTO

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del 24 diciembre 1926.

Preside el Alcalde señor Torres, y asisten los señores Sánchez Robles, Pérez Hernández, Mediavilla, Pasqual de Riquelme, Ruiz Garrido, Oliver y Segura, como asi mismo el señor Interventor.

Aprobada el acta de la anterior se acuerda aprobar la propuesta del Tribunal, sobre nombramiento de don Damián Meroño Pérez, en el concurso celebrado para practicante titular del octavo distrito rural.

Se aprueba informe de la Comisión de Gobernación, sobre abono a don Ginés Gallego, de los dias que ha estado con licencia por enfermo.

Se acuerda conceder una gratificación al Practicante del Odontólogo Municipal don Felipe Belchí.

Se acuerda designar una Ponencia que en unión del letrado de este Ayuntamiento, estudie e informe sobre petición de la fiscalia de la Audiencia Provincial de Murcia, y del señor Juez de Primera instancia de este partido, para que se les remitan antecedentes relacionados con este partido judicial.

Se da cuenta de la falta de asistencia de algunos empleados de las oficinas.

Un documento del Primado

La cooperación al mal

Contra la pornografia

El Cardenal Primado ha redactado un importante documento, en el que se recogen excitaciones y quejas elevadas hasta él y se consignan interesantes reglas de acción católica.

Habla del régimen terrorista que imperó, en la vida del trabajo, hasta hace algunos años y de la pacifica libertad de que hoy se disfruta.

Condena a quienes favorecen, aún sin quererlo, a empresas que realizan actos contra la Religión y la moral.

Fija varias normas y deficiones de conducta, entre las cuales son interesantes las siguientes:

La cooperación se realiza de diversas maneras.

Se verifica formalmente aun sin el intento de ayudar a la obra mala de otros, y esa cooperación siempre ha sido digna de condenación y vitanda.

La cooperación que, en otros casos, no puede servir sino para malos fines, es siempre formal, y el hacerla es cooperar, a lo menos implícitamente, a los pecados ajenos. Tales, son, por ejemplo, las obras pornográficas.

Otras veces, la cooperación se realiza materialmente o sin tal intención, pero también de ese concurso se sacará provecho para perseverar en la obra mala o para extenderla y propagarla en mayor extensión.

A la mala obra coopera una tipografía donde se imprimen libros prohibidos, grabados pornográficos, lecturas impias, etc.

También cooperarán en esa obra mala los obreros de la imprenta que trabajan en ella.

Igualmente coopera a una obra mala el patrono o dueño de una fábrica que va a buscar obreros en las organizaciones proletarias enemigas de la Iglesia y del Estado.

El Temporal

La normalidad se ha restablecido en los trenes. Hoy el correo de Madrid vino con muy poco retraso y el tren de la tarde a su hora.

En cambio el teléfono y el telégrafo siguen en el mayor mutismo, pues nos dicen que gran parte de su linea ha ido a tierra.

Nosotros hemos recibido esta tarde la conferencia telegráfica de nuestro corresponsal depositó ayer en Madrid, desde esta Central de Telégrafos donde la han recibido por correo, y por ser conocidas las noticias por la prensa madrileña llegada esta mañana, no la publicamos.

Teatro Circo

Gran Compañia
LCORIZ

FUNCION
Para el dia 29
A las nueve y tres cuartos
"La Reina Madre"

DE FUTBOL

Por fin ha sido acordado el desempate «Cartagena-Murcia»

Son muchos los comentarios que sobre este particular han venido haciéndose desde el rotundo triunfo que alcanzó nuestro club sobre los campeones en su propio terreno.

Unos manifestaban que el desempate se jugaria en la Condomina por haberlo solicitado asi el «Cartagena»; otros que en Cartagena por la misma razón por parte del «Real».

Luego que el «Cartagena» solicitaba Valencia o Alicante y el «Murcia» que en Madrid.

En vista de estas divergencias, la Federación regional tomó (como es natural) carta en el asunto y como ninguno de los Clubs llegan a un acuerdo ha acordado determinar ella el campo neutral y el árbitro.

Al principio pensó la Federación en el campo de las Corts de Barcelona, pero tropezaron conque el 6 de Febrero (fecha del desempate) este campo estará comprometido, y entonces buscando solución al asunto se acordó definitivamente que el desempate se juegue en Bilbao en el campo de San Mamé, por estar el «Athlético» de Bilbao haciendo una *tournée* en esa fecha y por lo tanto libre el campo.

La Federación Nacional ha aprobado esta determinación por creer el sitio más neutral para ambos equipos.

Para la elección de árbitro la Nacional presentó a los siguientes colegiados: Larrañaga, Servet, Espinosa, Wandosell, Pelayo Serrano y Bevia.

Tampoco los equipos se entendian, pues uno pedia a Wandosell y otro a Bevia, por lo cual la Nacional acordó arbitrara Pelayo Serrano.

Nos parece muy bien todo porque ya era hora de determinar algo.

Y ahora a esperar el 6 de Febrero que en San Mamé y con Pelayo Serrano se efectuará el desempate.

¿Quién ganará?

No somos nosotros quién se atreva a pronosticarlo, pues si el «Cartagena» posee mucho entusiasmo el «Real Murcia» posee muchas individualidades como son el Samitier moderno y el gran Prats.

Que gane el que más tantos meta es lo que deseamos.

ORUTRA

Banco Hispanoal de crédito

CAJA DE AHORROS

Intereses 4 por 100

Las imposiciones devengan intereses desde el dia siguiente de efectuadas.

HORAS DE CAJA DE 9 a 1

En tercera plana originales de interés

Aceites pesados para motores diesel

Gasolina-Lubrificantes

TEXACO

Mayor 14-Cartagena